



PASES DE DIRECCION DE DESPACHO (Minist.Educ.) (carga)



Año del Bicentenario del Legado del General Manuel Belgrano
18/05/2020

Este Número: 4

Página 1 de 1

ibido



Gobierno Provincial



32011 3 - 254520

Año 2020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Nº: 320-11- 3- 2545/20

INICIADOR: -D.I.S.E.P.A.

EXTRACTO: REF. ANTEPROYECTO DE RESOLUCION

DEPTO. : CAPITAL

40873

11/03/2020 10:27



2613

RESOLUCIÓN N°
CORRIENTES, 11 4 MAY 2020

VISTO:

El expediente N° 320-11-3-2545/2020, caratulado: "DI.S.E.P.A. - REF. ANTEPROYECTO DE RESOLUCIÓN - CAPITAL", y

CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones la Directora de la Dirección de Servicios Educativos de Prevención y Apoyo (Di.S.E.P.A.) solicita aprobación de la Actualización de la "Guía para la acción ante situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes detectadas en las escuelas" aprobada por Resolución Ministerial N° 3404 de fecha 22 de diciembre de 2014, la cual es una herramienta instalada en el ámbito educativo.

Que a fojas 02/07 se incorpora el proyecto mencionado y soporte digital.

Que tomó intervención el Subsecretario de Gestión Educativa de este ministerio.

Que resulta de aplicación al caso las previsiones de la Ley Nacional de Educación N° 26.206, la Ley de Educación Provincial N° 6475/18, la Ley N° 5763 de adhesión a la Ley N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y los artículos 6 y 10 de la Ley N° 6233.

Que la Asesoría Jurídica de este ministerio, emitió Dictamen N° 957 de fecha 19 de marzo de 2020, aconsejando dictar el pertinente acto administrativo.

Por ello,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Sigue Hoja 02///...

CERTIFICADO: Que la Presenta
fotocopia concuerda fielmente
con su original.
Corrientes, 11 4 MAY 2020

Dra. CAROLINA ACOSTA
Dirección de Despacho
Ministerio de Educación



2020
 Año del Bicentenario del Legado del General Manuel Belgrano
 2613
 4 MAY 2020

-Hoja 02-
 (expediente N° 320-11-3-2545/2020)

...///

ARTÍCULO 1º: APROBAR las actualizaciones a la "Guía para la acción ante situaciones de vulneración de derechos de niñez y adolescencia detectadas en la escuela" aprobada por Resolución Ministerial N° 3404 de fecha 22 de diciembre de 2014 que como Anexo se incorpora y forma parte integrante de la presente norma.

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER su implementación en todas las instituciones educativas incorporando a la "Guía para la acción ante situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes detectadas en las escuelas" aprobada por Resolución Ministerial N° 3404 de fecha 22 de diciembre de 2014.

ARTÍCULO 3º: NOTIFICAR al Consejo General de Educación, a la Dirección de Nivel Secundario, a la Dirección de Nivel Superior y a la Dirección de Enseñanza Privada

ARTÍCULO 4º: LA presente resolución es refrendada por el Secretario General de este ministerio.

ARTÍCULO 5º: REGISTRAR, comunicar y librar copias a quienes corresponda.


JUAN R. BREARD RUIZ DIAZ
 Secretario General
 MINISTERIO DE EDUCACION


 Lic. Susana Mariel Escalero
 Ministra
 Ministerio de Educación

Sigue Hoja 03///...

CERTIFICO: Que la Presente fotocopia concuerda fielmente con su original.
 Corrientes... 4 MAY 2020


 Dra. CAROLINA ACOSTA
 Dirección de Despacho
 Ministerio de Educación

2613

14 MAY 2020

-Hoja 03-
(expediente N° 320-11-3-2545/2020)

...///

ES 71A

ANEXO:

Actualizaciones a la "Guía para la acción ante situaciones de vulneración de derechos de niñez y adolescencia detectadas en la escuela. Resolución Ministerial N° 3404 de fecha 22 de diciembre de 2014".

Tipos de Maltrato:

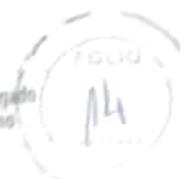
Abuso sexual: Se debe tener presente la modificación del delito de abuso sexual. La ley 27.455 del año 2018, artículo 1° modifica el artículo 72 del Código Penal y convierte en carácter de orden público este tipo de delitos cuando son cometidos contra personas menores de 18 años. De esta manera, la acción ante la Justicia podrá ser iniciada por cualquier persona y el Estado, a través de los fiscales, estará obligado a llevar adelante las investigaciones correspondientes.

Maltrato institucional: Situaciones conflictivas dentro de la escuela
Ante diversas situaciones conflictivas dentro de la escuela consultar y aplicar la "GUÍA DE ORIENTACIONES PARA ACTUAR EN SITUACIONES DE VIOLENCIA ESCOLAR" R.M.N° 3100/2017 la cual encuentra fundamento en la Guía Federal de Orientaciones Resolución CFE 217/14.

Tenencia y uso de drogas en la institución educativa
Ante casos de tenencia y uso de drogas en la institución educativa analizar la "GUÍA DE INTERVENCIÓN ESCOLAR ANTE EL CONSUMO PROBLEMÁTICO DE DROGAS" R.M.N° 1805/2014.

Sugerencia
Desde el área se sugiere a las escuelas la elaboración de su propio esquema de actuación basándose en la "Guía para la acción ante situaciones de vulneración de derechos de niñez y adolescencia detectadas en la escuela. R.M. N° 3404/2014" y en el trabajo en red con las instituciones y recursos de la comunidad en donde se localiza la escuela.

Sigue Hoja 04///...



17 4 MAY 2020

-Hoja 04-
(expediente N° 320-11-3-2545/2020)

ESCOPIA

...///

INFORMACION COMPLEMENTARIA - RECURSOS:

JUZGADO DE FAMILIA N° 3: Carlos Pellegrini N° 962. Corrientes.

JUZGADO DE MENORES N°3: Carlos Pellegrini N° 962. Corrientes.

ASESORIAS DE MENORES e INCAPACES: Carlos Pellegrini N° 1050. Corrientes.

DPTO. DE DELITOS COMPLEJOS: Salta N° 430. Corrientes.

COPNAF (Consejo Provincial de la Niñez Adolescencia y Familia): Murcia N° 59- Barrio Apipé. Celular 379-4409588.

JUZGADOS DE PAZ (de toda la provincia).

COMISARIAS DE TODA LA PROVINCIA.

LINEA GRATUITA 102.

JUZGADOS DE CABECERA Y FISCALIAS DE INSTRUCCIÓN.

Juan R. Breard Ruiz Diaz
JUAN R. BREARD RUIZ DIAZ
Secretario General
MINISTERIO DE EDUCACION

Lic. Susana María Benítez
Lic. Susana María Benítez
Ministra
Ministerio de Educación